



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0540

(Diciembre 6 de 2021)

Por la cual se otorga la condecoración "RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL – BUEN POLICÍA, CATEGORÍA ORO" del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que es deber de Gobierno Departamental, reconocer y exaltar los méritos, virtudes del personal de la Policía Nacional del Departamento.

Que la Ordenanza 016, del 30 de noviembre de 2006, crea la medalla "Reserva de Biosfera SeaFlower de la Gobernación Departamental– Buen Policía".

Que en virtud del artículo segundo de la Ordenanza 016 de 2006, el gobernador del Departamento estima meritorio destacar el buen desempeño de la Policía Nacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en especial en los asuntos relacionados con los proyectos y programas del Ente Territorial, en las áreas de convivencia ciudadana, seguridad, salubridad pública, turismo, tránsito, preservación del espacio público y en la sostenibilidad de la reserva de la biosfera "SEAFLOWER".

Por lo anterior,

DECRETA

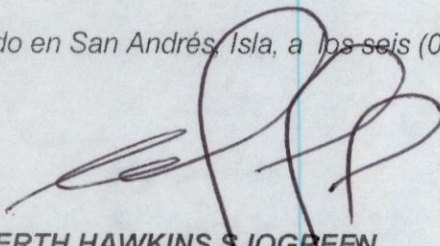
ARTICULO PRIMERO: Distíngase con la condecoración Seaflower categoría ORO, a la Coronel **MARIA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ**, Comandante Departamento de Policía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, por su labor en la coordinación de los servicios de Policía, apoyando a la Gobernación Departamental en las estrategias interinstitucionales para garantizar y preservar el orden público en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo y la presente condecoración en acto especial.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los seis (06) días de Diciembre de 2021


EVERTH HAWKINS S. JOGLEEN
Gobernador